

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA	
R/CGM N° 0483-24	COMGEMAR
FOLIO: 1292-1294	



30 JUL 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

Resolución de la Comandancia General de la Marina

Visto, el Oficio N° 1671/73 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, de fecha 19 de julio del 2024, mediante el cual, solicita la modificación de la resolución que nombra al Equipo Técnico de Fiscalización Posterior Aleatoria Institucional para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0139-24 COMGEMAR, de fecha 22 de febrero del 2024, se nombró al Equipo Técnico de Fiscalización Posterior Aleatoria Institucional para el Año Fiscal 2024;

Que, la Dirección General del Material de la Marina, mediante Mensaje Naval 241231 junio del 2024, solicitó la actualización del citado dispositivo legal, con la finalidad de nombrar al Capitán de Corbeta Luis Miguel CENTTI Benavente, en reemplazo del Capitán de Corbeta Rafael SOLARI Quevedo, representante de dicha Dirección General, por encontrarse en situación de licencia;

Que, la Jefatura del Estado Mayor General de la Marina, mediante Mensaje Naval 261747 junio del 2024, dispone que las dependencias de los oficiales superiores integrantes del Equipo Técnico de Fiscalización Posterior Aleatoria Institucional para el Año Fiscal 2024, informen la continuidad o reemplazo de los oficiales integrantes, a fin de elevar a la Comandancia General de la Marina, el proyecto de resolución de modificación respectiva;

Que, la Comandancia General de Operaciones del Pacífico, mediante Mensaje Naval 281749 junio del 2024, solicitó la modificación del citado dispositivo legal, con la finalidad de nombrar al Capitán de Corbeta ADM. Arturo Martín ARANA Montes de Oca, en reemplazo del Capitán de Corbeta Hansel Ismael REINOSO Zapata, representante de dicha Comandancia General, por encontrarse participando en el Ejercicio Multinacional RIMPAC - 2024;

Que, la Dirección General del Personal de la Marina, mediante Mensaje Naval 051649 julio del 2024, solicitó la modificación del citado dispositivo legal, con la finalidad de nombrar al Capitán de Corbeta Rodolfo SOTO Obando, en reemplazo del Capitán de Corbeta Jean Paul BARANDIARÁN Ruiz Conejo, representante de la Dirección de Administración de Personal de la Marina, por cambio de colocación; y, al Capitán de Fragata SN. (MC) Nilton Jair VARGAS Molina, en reemplazo de la Capitán de Corbeta SN. (MC) Shirley Ivonne RAMOS Cooper, representante de la Jefatura de la Escuela de Sanidad Naval, por encontrarse en misión de estudios;



RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA
R/CGM Nº 0433 - 24 COMGEMAR
FOLIO: 1293

30 JUL 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

Que, mediante el documento del visto, el Jefe del Estado Mayor General de la Marina, recomienda la modificación del artículo 1 de la Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0139-24 COMGEMAR, de fecha 22 de febrero del 2024, que aprobó la conformación del Equipo Técnico de Fiscalización Posterior Aleatoria Institucional para el Año Fiscal 2024, por razones del servicio y entre otros motivos debidamente sustentados por los Comandos de las dependencias involucradas;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, de fecha 28 de enero del 2015, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán a los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en su artículo 1, inciso (d), subinciso (8), que las Juntas de Administración y Control, Juntas, Comités, Inspectorías y Consejos de la Marina de Guerra del Perú, se aprobarán mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina;

Estando a lo recomendado por el Jefe del Estado Mayor General de la Marina;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0139-24 COMGEMAR, de fecha 22 de febrero del 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución de la siguiente manera:

DONDE DICE:

COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO

Capitán de Corbeta	Hansel Ismael REINOSO Zapata	(COMOPERPAC)
Capitán de Corbeta	Diego Enrique RÍOS Bardales	(COMBACA)

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA

Capitán de Fragata	Rafael VIZCARRA Chumpitaz	(DIALI)
Capitán de Corbeta	Luis Miguel CENTTI Benavente	(DIMATEMAR)

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA

Capitán de Fragata SN (MC)	Luis Alberto ESPINOZA Álvarez	(DICEMENA)
Capitán de Fragata	Mario Andrés PALACIOS Borcic	(DIPERMAR)
Capitán de Corbeta	Jean Paul BARANDIARÁN Ruiz Conejo	(DIPERADMON)
Capitán de Corbeta SN (O)	Shirley Ivonne RAMOS Cooper	(JESANA)



RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA	
R/CGM N°	0433-24 COMGEMAR
FOLIO:	1294

30 JUL 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

DEBE DECIR:

COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO

Capitán de Corbeta ADM.	Arturo Martín ARANA Montes de Oca	(COMOPERPAC)
Capitán de Corbeta	Diego Enrique RÍOS Bardales	(COMBACA)

DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA

Capitán de Fragata	Rafael VIZCARRA Chumpitaz	(DIALI)
Capitán de Corbeta	Luis Miguel CENTTI Benavente	(DIMATEMAR)

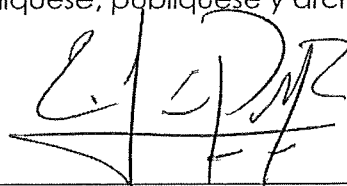
DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA

Capitán de Fragata SN (MC)	Luis Alberto ESPINOZA Álvarez	(DICEMENA)
Capitán de Fragata	Mario PALACIOS Borcic	(DIPERMAR)
Capitán de Fragata SN (MC)	Nilton Jair VARGAS Molina	(JESAN)
Capitán de Corbeta	Rodolfo SOTO Obando	(DIPERADMON)

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Información de la Marina, la publicación de la presente resolución en el portal del Estado Peruano (www.peru.gov.pe), portal institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef), y en el portal institucional electrónico de la Marina de Guerra del Perú (www.marina.mil.pe).

Artículo 3.- Dejar subsistente en todo lo demás, el contenido de la Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0139-24 COMGEMAR, de fecha 22 de febrero del 2024.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Luis José POLAR Figari
Almirante
Comandante General de la Marina

DISTRIBUCIÓN:

Copia: JEMGEMAR
DICAPI
COMOPERPAC
DIMATEMAR
DIPERMAR
DIREDUMAR
IPECAMAR
JEDICAP-2
DIRESUVAL
DISAMAR
DIALI
DICEMENA
DIHIDRONAV
DIPERADMON
DIRESNA
DIMAR
DIRCITEN
COMBACA
JESAN
Archivo.-

